

RESOLUCION
N° 847/91

EXPEDIENTE N° 130/90
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
G.B.937

Buenos Aires, 16 de septiembre de 1991.-

Vistas las presentes actuaciones; y

Considerando:

Que a fs. 52 se autorizó el gasto de U\$S 2500 o su equivalente en australes para la realización de una pericia en las cámaras mortuorias de la Morgue Judicial, conforme al presupuesto obrante a fs. 45.-

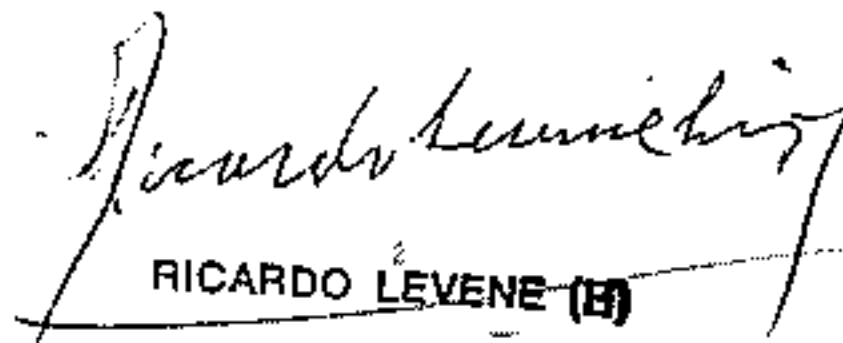
Que, en consecuencia, corresponde proceder al pago de U\$S 750, correspondiente al treinta por ciento (30 %) del total cotizado.-

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar al ingeniero Roberto Segura la suma de dólares setecientos cincuenta (U\$S 750) o su equivalente en australes.-

2°) Afectar el gasto resultante a las partidas pertinentes del Presupuesto para el ejercicio 1991.-

3°) Regístrese y remítase a la Subsecretaría de Administración a sus efectos.-


RICARDO LEVENE (B)